

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DE RETIRO
NADO

04 ABR 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 891
Retiro,
VISTOS: 04 ABR. 2022

1° El Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal año 2022.

2° Cotización de **Constructora LUMART Ltda., Rut. N°77.192.117-5**, por cambio de tapacámara calzada Copihue, (Movimiento de Escombros, Marco y tapacamara calzada, Hormigón H-30), Intersección de calle Bernardo O'higgins con calle Av. San Luis y Calle Bernardo O'higgins con calle Cesar Lobos Lastra, (según términos de referencia indicados por la Direccion de Obras Municipales).

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° La Ley N°19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° El Mal estado de tapacamara de calzada en calle de la Localidad de Copihue.

2° La necesidad de contar con seguridad para el libre tránsito Vehicular y evitar cualquier tipo de accidente para los usuarios.

3° El Tiempo que conlleva el proceso de Licitación Pública.

4° Dada la disponibilidad inmediata de **Constructora LUMART**

Ltda., Rut. N°77.192.117-5.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo los servicio de cambio de tapacámara calzada Copihue, (Movimiento de Escombros, Marco y tapacamara calzada, Hormigón H-30), Intersección de calle Bernardo O'higgins con calle Av. San Luis y Calle Bernardo O'higgins con calle Cesar Lobos Lastra, (según términos de referencia indicados por la Dirección de Obras Municipales), de **Constructora LUMART Ltda., Rut. N°77.192.117-5**, por un valor de \$1.141.144.- Impuesto Incluido.

presupuesto Municipal Vigente.

2° **IMPUTESE** el presente Decreto al Item. **31.02.004.002**, del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



BRAYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR UNIDAD CONTROL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía – Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno
- ❖ RRP/GBT/SMH/JLC/gsz.



